

Bogotá, D.C.

Señores

**Alcaldías Locales**

[alcalde.usme@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.usme@gobiernobogota.gov.co)  
[alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co)  
[alcalde.ciudadbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.ciudadbolivar@gobiernobogota.gov.co)  
[alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co)  
[alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co)  
[alcalde.ruribe@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.ruribe@gobiernobogota.gov.co)  
[alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co)  
[alcalde.kennedy@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.kennedy@gobiernobogota.gov.co)  
[alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co)  
[alcalde.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co)  
[alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co)  
[alcalde.usaquen@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.usaquen@gobiernobogota.gov.co)  
[alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co)  
[alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co)  
[alcalde.barriosunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.barriosunidos@gobiernobogota.gov.co)  
[alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co)  
[alcaldía.antonionariño@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcaldia.antonionariño@gobiernobogota.gov.co)  
[alcaldía.puentearanda@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcaldia.puentearanda@gobiernobogota.gov.co)

Ciudad.

**Asunto:** Mapa zonas operando proyecto Bogotá A Cielo Abierto sector gastronómico y sector artesanal.

Respetados alcaldes Locales,

La Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, lideró desde el pasado 2020 **“Bogotá a Cielo Abierto- BACA”**, que nació con el objetivo de generar herramientas para la reactivación económica y segura de distintos sectores productivos de la ciudad impactados por la desaceleración económica causada por la pandemia COVID 19, Gracias a esta estrategia, logramos la reactivación de empleos y la apertura de establecimientos y habilitación de espacios para los artesanos de la ciudad. Además, miles de ciudadanos pudieron hacer uso respetuoso y seguro del espacio público, al mismo tiempo que se recuperaron urbanísticamente varias zonas de nuestra ciudad.

Por otro lado, es necesario mencionar que Bogotá a Cielo Abierto, ha sido una estrategia encaminada a permitir la reactivación de algunos sectores económicos de la ciudad, con impactos positivos que permitieron la reactivación de aproximadamente 8.800 establecimientos comerciales, que se vieron afectados con medidas de cierre como consecuencia de la pandemia ocasionada por el virus del COVID 19. Esta, ha sido una estrategia de carácter temporal, que ha significado un aliciente o “válvula de escape”, donde se reactivaron y sostuvieron aproximadamente 238.000 empleos, donde se atendieron más de 2.000.000 de personas y se efectuó un crecimiento en ventas, que para algunos establecimientos alcanzo el 85%.

Así mismo en el sector artesanal se beneficiaron 231 hombres, 274 mujeres, 5 LGBTI y 39 Jóvenes y han gestionado un total de 14 espacios

Persistiendo aún los efectos causados por la pandemia e identificándose en este tiempo la afectación de las empresas Bogotanas por el Covid 19 y teniendo en cuenta que son programas sin tiempo determinado, mediante la Resolución 205 del 30 de julio del 2021, expedida por el Departamento Administrativo Del Espacio Público - DADEP “Por medio de la cual se prorroga nuevamente la vigencia de la Resolución No.251 de fecha 15 de octubre 2020 mediante la cual se establecieron disposiciones transitorias en materia de aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital de Bogotá, reglamentada por el Decreto 552 de 2018, reactivación económica a Cielo Abierto”, se modifica el artículo segundo de la Resolución 251, en el sentido de prorrogar la actividad hasta el 30 de Diciembre del presente año y/o hasta la fecha en que se expida el Decreto que regula Bogotá A Cielo Abierto 2.0 lo que ocurra primero.

Adicionalmente mediante la Resolución N° 204 de Fecha 30 de Julio 30 de 2021 “Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio aprueba, la exención de pago de actividad de aprovechamiento económico" para la actividad de mercados temporales.

En razón a los argumentos y normativa expuesta en párrafos que anteceden, nos permitimos adjuntar los mapas con la información de las zonas que actualmente operan con permiso por parte de las respectivas entidades administradoras gestionados por la Entidad, en el marco de la estrategia Bogotá A Cielo Abierto sector gastronómico y mercados temporales.

- ✓ Mapa de zonas sector gastronómico: En este se relacionan las 13 localidades y los 40 tramos y/o zonas.
- ✓ Mapa de zonas mercados temporales: En este se relacionan las 7 localidades y los 14 tramos y/o zonas.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico consciente de las acciones que demandan la reactivación gradual de los diferentes sectores económicos, manifiesta su disposición de coadyuvar los procesos que se efectúen “A cielo abierto”, fortaleciendo el desarrollo empresarial de la ciudad. Y esperamos, que en el desarrollo de su gestión Bogotá, le de vida a una estrategia de aprovechamiento económico, que permita darle orden, cuidado y productividad al espacio público.

Cordialmente,



**Angelica María Segura Bonell**  
Subdirectora de Intermediación Formalización y Regulación Empresarial

**Anexos:** Mapa de zonas Bogotá A Cielo Abierto – Sector Gastronómico

Acciones	Preparadores	Firmas
<b>Proyectó:</b>	Dayana Diaz / Lineth Panche - Profesionales de Apoyo SIFRE	DD - LPM
<b>Revisó</b>	Angélica María Segura Bonell/ Subdirectora de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial SDDE	AMSB
<b>Aprobó</b>	Angélica María Segura Bonell/ Subdirectora de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial SDDE	AMSB

